

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1696-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído Digital N° 1171-2020-R/UNHEVAL, del 23.SET.2020, el Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0113-2020-UNHEVAL-VRI, del 23.SET.2020, del Vicerrector de Investigación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0205-2020-UNHEVAL-VRI, del 23.SET.2020, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. MANUEL ROBERTO BLANCO ALIAGA, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, conedores de la calificación obtenida por el docente, que redundará en beneficio de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0205-2020-UNHEVAL-VRI, del 23.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0516-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0205-2020-UNHEVAL-VRI, del 23.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. MANUEL ROBERTO BLANCO ALIAGA, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA OPEP DE
URH SUEyC SURPyC
DIU DTI FCE File
Archivo

cop. "transcribe a UU para"
"recopilación y demás fines"

noq Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL